

Oficio No. 0323 DM-2012

Quito, 07 JUN. 2012

Doctora  
Lourdes Tibán Guala  
**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS**  
**COLECTIVOS, COMUNITARIOS Y LA INTERCULTURALIDAD**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Presente

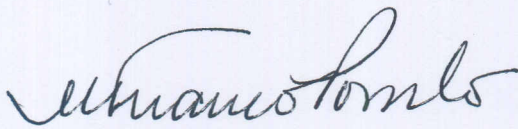
De mi consideración,

En atención a su oficio No. 0023-AN-LTG-12, al que adjunta una copia de la comunicación suscrita por el rector de la Unidad Educativa Experimental Bernardo Valdivieso, de la provincia de Loja, en la que solicita la intervención de esta Cartera de Estado en el área de infraestructura para la mencionada institución educativa; debo indicarle que:

El 6 de septiembre de 2011, se suscribió con la Constructora Nelson Quezada Cía. Ltda., el contrato No. 266-DAJ-DINSE.2011/OBRA, para la ejecución de varias obras, entre ellas, la adecuación y construcción del cerramiento y reparaciones de piscina-camerinos en el mencionado establecimiento educativo, por el valor de US\$183.478,85 (adjunto).

De conformidad con el informe técnico y de plazos de la Dirección Regional Frontera Sur, suscrito por la ingeniera Isabel Carrillo Meza, Directora de Infraestructura - DINSE, se establece un avance físico de las obras contratadas en un 85%, teniendo previsto la conclusión de las mismas para el 15 de junio del presente año (adjunto).

Atentamente,



Mónica Franco Pombo  
**VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Adj. 18 fojas útiles

AMD/ML/CC/mmora



**DRA. LOURDES TIBÁN GUALA**  
**ASAMBLEÍSTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DEL ECUADOR**

Quito, 23 de febrero del 2012  
Oficio N° 00 23-AN-LTG-12

**Dra.**  
**Gloria Vidal**  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**  
Presente.-

**De mi consideración:**

En mi condición de Asambleísta por la Provincia de Cotopaxi, y Presidenta de la Comisión Especializada de Derechos Colectivos Comunitarios y la Interculturalidad, amparada en el Art. 120 numeral 9 de la Constitución y el Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y el único fin de proteger y garantizar los derechos de los niños y niñas de educarse en un ambiente sano y adecuado sobre todo en lo que se refiere a infraestructura educativa, expreso lo siguiente:

La semana pasada visité la provincia de Loja, en la cual los padres de familia de la UNIDAD EDUCATIVA EXPERIMENTAL BERNARDO VALDIVIESO, solicitaron cita con mi persona, y me dieron a conocer la falta de atención del Estado a este Tricentenario Centro Educativo de Loja, que cuenta con un aproximado de TRES MIL ALUMNOS SOLO EN LA MAÑANA, y en la tarde y noche con otro tanto.

Me comentaron que este mismo requerimiento que me entregaron, fue ya entregado en el Ministerio que Usted preside, con fecha 12 de octubre del 2011, y fue recibido por la Sra. Dra. Andrea Mora, sin embargo no tienen respuesta alguna hasta la fecha.

En tal virtud, en vista que nosotros los legisladores no tenemos esta competencia, remito la solicitud a su autoridad para que se ponga en contacto con la institución educativa, y de ser posible realice una visita y constate en hechos qué es lo que el Estado a través del Ministerio de Educación puede hacer para esta unidad educativa.

Sin mas por el momento me suscribo, con cordiales saludos.

Atentamente,

  
Lourdes Tibán Guala

**Asambleísta del Estado Plurinacional del Ecuador**  
**Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad**



Dirección: 6 de Diciembre y Piedrahita, Quito - Ecuador. Telfs: (593) 087645983  
E-mail: lourdestiban@hotmail.com [http://asambleanacional.gob.ec/blogs/lourdes\\_tiban/](http://asambleanacional.gob.ec/blogs/lourdes_tiban/)

DM